

Guia de estudio

DSMUN XII

PARLAMENTO EUROPEO



Deutsche
Schule
Medellín

Carta de los presidentes

Apreciados delegados,

Les extendemos un cordial saludo y una cálida bienvenida. Es un gran honor para nosotros, Daniela y ..., presidir la duodécima versión del Modelo Internacional de Naciones Unidas del Deutsche Schule Medellín (DSMUN) del Consejo Europeo. Es un verdadero placer tenerlos como delegados y compartir con ustedes este proceso de aprendizaje y nuevas experiencias.

En la agenda están establecidos dos temas importantes e vigentes en la actualidad: La contención del extremismo de derecha y la Migración a través del estrecho de Gibraltar. Los invitamos a ser partícipes en la construcción de medidas que, así no lo esperen, no son ajenas a nuestro contexto. Esperamos principalmente que este espacio contribuya a su formación personal, mediante los aspectos fundamentales que definen a un delegado, como la Argumentación, la oratoria, la negociación, el respeto y la escucha.

Para poder tener debates efectivos, se les pide a todos los delegados que investiguen de manera consiente e eficaz sobre ambos temas, eventos relacionados y sobre posiciones propias y ajenas. Esta Mesa les proporcionara una Guía para poder contextualizarlos e guiarlos en el proceso, recuerden que cualquier duda sobre el proceso está en el Manual de procedimiento.

Queremos que se den cuenta de todo lo que puede llegar a significar DSMUN y logren dejar en rienda suelta sus conocimientos e ideas para así poder llegar a una solución pacífica para todas las naciones. Aprendan y exploten sus capacidades con esta oportunidad. No tengas dudas en contactarnos para cualquier inquietud, como tus presidentes estamos para apoyarte e guiarte.

Atentamente,

Fiona Hentschel y Daniela Arévalo

Introducción al comité

El Comité del Consejo Europeo en el Modelo Internacional de Naciones Unidas del Deutsche Schule Medellín tiene como objetivo principal la promoción de la integración y cooperación entre los países europeos. Este comité aborda temas relacionados con la política, economía, medio ambiente, derechos humanos y seguridad dentro de la región. Su función es discutir y formular recomendaciones para fortalecer la unidad europea, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y asegurar la estabilidad y prosperidad del continente. A través del debate y la negociación, los delegados buscan soluciones a los problemas comunes, promoviendo la paz y el bienestar en la región. Aunque las decisiones tomadas en el comité no son vinculantes, pueden influir en la formulación de políticas y estrategias a nivel internacional.

Estructura

El Comité del Consejo Europeo en DSMUN está compuesto por un equipo directivo que incluye a un presidente, un vicepresidente, quienes son responsables de moderar los debates y asegurar el cumplimiento de las normas del comité. Los delegados representan a diferentes países miembros del Consejo Europeo y participan activamente en las discusiones, presentando sus puntos de vista y proponiendo resoluciones. Durante las sesiones, se establecen agendas y se escuchan testimonios de expertos y funcionarios de alto rango. Al finalizar, los delegados votan y deciden sobre las resoluciones propuestas, las cuales reflejan el consenso alcanzado a través de la deliberación y negociación.

Estructura

El Comité del Consejo Europeo en DSMUN está compuesto por un equipo directivo que incluye a un presidente, un vicepresidente, quienes son responsables de moderar los debates y asegurar el cumplimiento de las normas del comité. Los delegados representan a diferentes países miembros del Consejo Europeo y participan activamente en las discusiones, presentando sus puntos de vista y proponiendo resoluciones. Durante las sesiones, se establecen agendas y se escuchan testimonios de expertos y funcionarios de alto rango. Al finalizar, los delegados votan y deciden sobre las resoluciones propuestas, las cuales reflejan el consenso alcanzado a través de la deliberación y negociación.

Historia

El Consejo Europeo, fundado en 1949, es una de las principales instituciones europeas dedicadas a la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en Europa. Desde su creación, ha desempeñado un papel crucial en la integración europea y en la promoción de la cooperación entre sus estados miembros. En el contexto de DSMUN, el Comité del Consejo Europeo se estableció como parte integral del modelo para ofrecer a los estudiantes una plataforma para discutir y abordar los desafíos contemporáneos que enfrenta Europa. A lo largo de los años, el comité ha contribuido a la formación de jóvenes líderes y ha fomentado el entendimiento intercultural y la diplomacia. Sus sesiones son un reflejo del compromiso continuo de promover la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en Europa.

Esta guía tiene como objetivo proporcionar una visión general del fenómeno migratorio a través del estrecho de Gibraltar, analizar las políticas y medidas actuales, y proponer recomendaciones para mejorar la gestión de la migración en esta región. Al fomentar un enfoque basado en la solidaridad, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos, el Consejo Europeo puede liderar

esfuerzos efectivos para abordar los desafíos y oportunidades asociados con la migración en esta ruta crucial. A través de una combinación de medidas preventivas, intervenciones directas y políticas de apoyo, el Consejo Europeo puede liderar el camino hacia una Europa más segura y unida frente a este desafío.

Tema A:

La contención del extremismo de derecha

1. Introducción:

El Consejo Europeo, como una de las instituciones clave de la Unión Europea, tiene la responsabilidad de abordar y mitigar las amenazas que afectan a la estabilidad y seguridad de la región. Uno de los desafíos más apremiantes en los últimos años ha sido el resurgimiento del extremismo de derecha. Este fenómeno no solo amenaza la cohesión social y la paz en los Estados miembros, sino que también desafía los valores fundamentales sobre los que se basa la Unión Europea, tales como la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho.

El extremismo de derecha se manifiesta de diversas formas, incluyendo actos de violencia, discursos de odio, discriminación y la proliferación de ideologías radicales que promueven la xenofobia, el racismo y la intolerancia. Estos movimientos no solo afectan a minorías y comunidades vulnerables, sino que también tienen el potencial de desestabilizar sociedades enteras, exacerbando las divisiones y fomentando un clima de miedo e inseguridad.

La contención de este tipo de extremismo requiere un enfoque multifacético que combine medidas de seguridad con estrategias de inclusión social y educación. Es esencial fortalecer la cooperación entre los Estados miembros, las instituciones europeas y otros actores relevantes, para desarrollar políticas efectivas que aborden tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles del extremismo de derecha.

El Consejo Europeo tiene un papel crucial en la coordinación de esfuerzos y en la promoción de un enfoque unificado para combatir este fenómeno. La implementación de políticas eficaces y la promoción de valores europeos compartidos son fundamentales para garantizar una respuesta coherente y sostenida ante la amenaza del extremismo de derecha.

2. Contexto histórico:

El extremismo de derecha ha sido una preocupación recurrente en Europa, con raíces que se remontan a varias décadas atrás. Desde la ascensión de movimientos fascistas y nazis en la primera mitad del siglo XX, Europa ha experimentado las devastadoras consecuencias de ideologías basadas en la intolerancia, el racismo y la supremacía étnica. La Segunda Guerra Mundial y el Holocausto son recordatorios trágicos de hasta dónde pueden llegar estos movimientos cuando no se contienen a tiempo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa se embarcó en un proceso de reconstrucción y reconciliación, con la creación de instituciones como la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, precursor de la Unión Europea, que buscaban fomentar la cooperación económica y política para evitar futuros conflictos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el extremismo de derecha nunca desapareció por completo. Durante las décadas siguientes, se mantuvo latente, manifestándose ocasionalmente en actos de violencia y discriminación.

En las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, el extremismo de derecha ha resurgido con fuerza en varios países europeos. La globalización, la crisis económica de 2008, la llegada masiva de refugiados y migrantes, así como el aumento de la desigualdad social, han contribuido a un clima de descontento y miedo en algunas partes de la población. Este contexto ha sido aprovechado por grupos y partidos de extrema derecha para ganar apoyo, utilizando retóricas nacionalistas, xenófobas y antiinmigrantes.

Eventos significativos como los atentados terroristas en Europa, la crisis migratoria de 2015 y el auge de movimientos populistas han alimentado aún más el discurso extremista. En muchos países, partidos de extrema derecha han logrado obtener representación parlamentaria y, en algunos casos, han influido en las políticas nacionales, promoviendo agendas que socavan los principios democráticos y los derechos humanos.

La era digital ha jugado un papel crucial en la expansión del extremismo de derecha, facilitando la difusión de propaganda, la radicalización de individuos y la coordinación de actividades a través de las redes sociales y otras plataformas en línea. Este fenómeno ha creado nuevos desafíos para los gobiernos y las instituciones europeas, que deben adaptarse rápidamente a un entorno en constante cambio.

A lo largo de su historia, Europa ha demostrado una capacidad notable para enfrentarse a desafíos complejos mediante la cooperación y la unidad. Enfrentar el extremismo de derecha hoy requiere no solo aprender de las lecciones del pasado, sino también innovar y adaptar estrategias que puedan hacer frente a las realidades contemporáneas.

3. Situación actual:

En la actualidad, el extremismo de derecha continúa siendo una amenaza significativa para la estabilidad y seguridad de Europa. Este fenómeno se manifiesta de diversas maneras, incluyendo actos de violencia, discursos de odio, campañas de desinformación y el surgimiento de partidos políticos que promueven ideologías radicales.

3.1 Aumento de la Violencia y los Crímenes de Odio

En los últimos años, varios países europeos han sido testigos de un aumento en los crímenes de odio y los ataques violentos perpetrados por extremistas de derecha. Atentados como el de Christchurch en Nueva Zelanda (inspirado por ideologías de extrema derecha europeas), el ataque en Hanau,

Alemania, y otros incidentes similares han subrayado la capacidad letal de estos movimientos. Estos ataques no solo buscan infligir daño físico, sino también sembrar el miedo y la división en las comunidades afectadas.

3.2 Proliferación en Línea

La era digital ha facilitado la expansión del extremismo de derecha. Plataformas de redes sociales, foros y sitios web han sido utilizados para difundir propaganda, radicalizar a individuos y coordinar actividades. A pesar de los esfuerzos de las empresas tecnológicas para moderar el contenido extremista, estos grupos han encontrado formas de evadir la censura y continuar su labor de reclutamiento y difusión de ideologías radicales.

3.3 Influencia Política

En varios países europeos, partidos de extrema derecha han ganado terreno político. En algunas naciones, estos partidos han logrado obtener representación parlamentaria significativa e incluso han participado en coaliciones gubernamentales. Su influencia ha llevado a un endurecimiento de las políticas migratorias, un aumento en la retórica antiinmigrante y un debilitamiento de los esfuerzos por promover la integración y la diversidad.

3.4 Desafíos para la Seguridad

Las agencias de seguridad y los servicios de inteligencia europeos han identificado el extremismo de derecha como una de las principales amenazas internas. La naturaleza descentralizada y a menudo clandestina de estos movimientos dificulta su monitoreo y control. Además, la conexión transnacional de estos grupos, que comparten ideologías y tácticas a través de fronteras, complica aún más los esfuerzos para contenerlos.

3.5 Respuesta de la UE y los Estados Miembros

La Unión Europea y sus Estados miembros han intensificado sus esfuerzos para enfrentar el extremismo de derecha. Iniciativas como la Estrategia de la UE para Combatir el Extremismo Violento y la Radicalización, así como programas específicos de prevención y educación, buscan abordar las raíces del problema. Además, la cooperación entre las agencias de seguridad y los sistemas judiciales de los Estados miembros se ha fortalecido para mejorar la respuesta a las amenazas.

3.6 Desafíos Persistentes

A pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos. La radicalización en línea, la dificultad para dismantelar redes clandestinas y la resistencia a las políticas inclusivas en ciertos sectores de la sociedad complican la contención efectiva del extremismo de derecha. Es esencial continuar desarrollando enfoques innovadores y adaptativos que aborden tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles de este fenómeno.

4. Decisiones previas:

El Consejo Europeo, junto con otras instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros, ha adoptado diversas decisiones y medidas para enfrentar el extremismo de derecha.

4.1 Marco Estratégico y Político

Estrategia de la UE para Combatir el Extremismo Violento y la Radicalización (2015)

Esta estrategia fue adoptada en respuesta al creciente reconocimiento de la amenaza que representa el extremismo de derecha. Se centra en prevenir la radicalización, proteger a los ciudadanos y enjuiciar a los responsables de actos extremistas. La estrategia incluye medidas para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros y fomentar el intercambio de información y mejores prácticas.

Directiva (UE) 2017/541 sobre la Lucha contra el Terrorismo

Esta directiva establece un marco común para combatir el terrorismo, incluyendo el extremismo de derecha, y armoniza las definiciones de delitos terroristas en toda la UE. También introduce medidas para apoyar a las víctimas del terrorismo y refuerza la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo.

4.2 Programas y Fondos

Fondo de Seguridad Interior (FSI)

Este fondo proporciona financiación a los Estados miembros para proyectos destinados a prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, incluyendo el extremismo de derecha. Los recursos del FSI se utilizan para mejorar la capacidad de las fuerzas del orden, promover la cooperación transfronteriza y desarrollar programas de prevención y desradicalización.

Programa de la UE para la Educación y Sensibilización

Este programa se centra en la prevención de la radicalización a través de la educación y la sensibilización pública. Incluye iniciativas para promover la inclusión social, combatir la discriminación y fomentar la resiliencia entre los jóvenes frente a las ideologías extremistas.

4.3 Cooperación Internacional y Transfronteriza

Red de Concienciación sobre la Radicalización (RAN)

Establecida en 2011, la RAN reúne a profesionales y expertos de toda Europa para compartir conocimientos y mejores prácticas sobre la prevención de la radicalización. La red abarca una amplia gama de sectores, incluyendo la educación, la policía, los servicios sociales y las comunidades locales.

Europol y el Centro Europeo contra el Terrorismo (ECTC)

Europol, la agencia de cooperación policial de la UE, ha fortalecido su papel en la lucha contra el extremismo de derecha a través del ECTC. Este centro facilita el intercambio de información y coordina las operaciones transfronterizas para desmantelar redes extremistas y prevenir ataques.

4.4 Marco Legal y Derechos Humanos

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

La Carta, que es jurídicamente vinculante para los Estados miembros, reafirma el compromiso de la UE con los derechos humanos y la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Protege los derechos de las personas contra la discriminación y el discurso de odio, y establece un marco para combatir el extremismo de derecha respetando los derechos fundamentales.

Resoluciones del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo ha adoptado varias resoluciones condenando el extremismo de derecha y solicitando medidas más estrictas para enfrentarlo. Estas resoluciones destacan la necesidad de abordar tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles del extremismo, y promueven una mayor cooperación entre los Estados miembros.

4.5 Evaluación y Supervisión

Mecanismo de Supervisión de la Radicalización (RMM)

Implementado por la Comisión Europea, el RMM supervisa y evalúa los riesgos de radicalización en los Estados miembros. Proporciona recomendaciones y orientaciones para mejorar las políticas y prácticas de prevención y desradicalización.

5. Tratados y leyes internacionales:

5.1 Convenciones y Tratados de las Naciones Unidas

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)

Adoptada en 1965, esta convención obliga a los Estados parte a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover la comprensión entre todas las razas. La CERD prohíbe la propaganda de ideas basadas en la superioridad racial y la incitación al odio racial, aspectos que son fundamentales en el combate al extremismo de derecha.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)

Este pacto, adoptado en 1966, protege una amplia gama de derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la libertad de expresión y la prohibición de la discriminación. El artículo 20 del PIDCP prohíbe cualquier propaganda a favor de la guerra y cualquier apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

Adoptada en 1989, la CDN establece que los Estados deben tomar todas las medidas apropiadas para asegurar que los niños sean protegidos contra todas las formas de discriminación o castigo. La convención también subraya la importancia de la educación en el fomento del entendimiento, la paz y la tolerancia.

\

5.2 Tratados y Convenios del Consejo de Europa

Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)

Este convenio, adoptado en 1950, protege los derechos humanos y las libertades fundamentales en Europa. El CEDH establece derechos como la libertad de expresión, pero también permite a los Estados restringir estas libertades para prevenir el desorden o el crimen, protegiendo la seguridad nacional y los derechos de los demás. El artículo 14 prohíbe la discriminación en el goce de los derechos y libertades establecidos en el convenio.

Protocolo Adicional al Convenio sobre el Cibercrimen, relativo a la criminalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos (2003)

Este protocolo obliga a los Estados miembros a penalizar la difusión de material racista y xenófobo en línea, un aspecto crucial en la lucha contra el extremismo de derecha en la era digital.

5.3 Instrumentos de la Unión Europea

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Proclamada en 2000 y jurídicamente vinculante desde 2009, la Carta reafirma los derechos de los ciudadanos de la UE, incluyendo la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Prohíbe la discriminación basada en cualquier motivo, y protege los derechos a la libertad de expresión y de reunión, siempre que no promuevan el odio o la violencia.

Directiva (UE) 2017/541 sobre la lucha contra el terrorismo

Esta directiva establece medidas para prevenir y combatir el terrorismo en toda la UE, incluyendo el extremismo de derecha. Define y criminaliza diversos actos terroristas, y establece obligaciones para los Estados miembros en términos de prevención, cooperación y apoyo a las víctimas.

5.4 Decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos

Jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH)

La CEDH ha dictado varias sentencias relevantes en casos de discursos de odio y extremismo. Por ejemplo, ha sostenido que la libertad de expresión no protege los discursos que incitan al odio, la violencia o la discriminación. Estas decisiones han sido cruciales para establecer límites claros a la libertad de expresión en el contexto del extremismo de derecha.

5.5 Resoluciones del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa

Resoluciones del Parlamento Europeo sobre el combate contra el racismo y la xenofobia.

El Parlamento Europeo ha adoptado varias resoluciones que condenan el racismo, la xenofobia y el extremismo de derecha, y que instan a los Estados miembros a tomar medidas más estrictas para combatir estos fenómenos. Estas resoluciones también han pedido la implementación efectiva de las leyes existentes y la promoción de políticas inclusivas.

Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (2005)

Este convenio tiene como objetivo prevenir el terrorismo, incluyendo la radicalización y el reclutamiento para fines terroristas. Obliga a los Estados miembros a criminalizar la incitación pública, la recluta y el entrenamiento para el terrorismo.

6. Perspectivas:

La contención del extremismo de derecha en Europa, a través de diversas estrategias y políticas, presenta una serie de ventajas y desventajas que deben ser consideradas para lograr un enfoque equilibrado y eficaz.

6.1 A favor

Mejora de la Seguridad y Estabilidad

Reducción de la violencia: Las políticas y estrategias efectivas pueden disminuir los incidentes violentos asociados con el extremismo de derecha, mejorando así la seguridad pública y protegiendo a los ciudadanos.

Prevención del terrorismo: La cooperación y el intercambio de información entre los Estados miembros y las agencias de seguridad pueden prevenir actos terroristas y dismantelar redes extremistas antes de que actúen.

Fortalecimiento de los Valores Democráticos

Promoción de la tolerancia y la inclusión: Las iniciativas educativas y de sensibilización pueden fomentar una cultura de tolerancia y respeto a la diversidad, contrarrestando las narrativas de odio y discriminación.

Protección de los derechos humanos: Al combatir el extremismo de derecha, se refuerzan los principios de igualdad y no discriminación, consolidando los derechos fundamentales en la sociedad.

Cooperación Internacional

Eficiencia en la respuesta: La cooperación transfronteriza y la coordinación entre los Estados miembros de la UE y otras organizaciones internacionales mejoran la eficacia en la detección y respuesta a las amenazas extremistas.

Compartir mejores prácticas: El intercambio de experiencias y conocimientos entre los países puede conducir al desarrollo de estrategias más efectivas y adaptadas a contextos específicos.

Resiliencia Comunitaria

Empoderamiento de comunidades locales: Las políticas que involucran a las comunidades locales en la prevención del extremismo pueden fortalecer la cohesión social y reducir la vulnerabilidad a la radicalización.

6.2 En contra

Desafíos en la Implementación

Diversidad de enfoques nacionales: La variabilidad en las leyes y políticas nacionales puede dificultar una respuesta unificada y coherente a nivel europeo, generando inconsistencias en la aplicación de medidas.

Recursos limitados: La implementación de programas de prevención y desradicalización requiere recursos significativos, y no todos los Estados miembros tienen la capacidad o el presupuesto necesario para sostener estas iniciativas.

Riesgo de Estigmatización

Estigmatización de comunidades: Las políticas de seguridad pueden llevar a la estigmatización de ciertas comunidades o grupos, generando resentimiento y desconfianza, lo cual podría alimentar más radicalización.

Derechos y libertades: Las medidas de seguridad más estrictas pueden entrar en conflicto con las libertades civiles y los derechos humanos, generando debates sobre el equilibrio adecuado entre seguridad y libertad.

Eficacia a Largo Plazo

Resultados limitados: Algunas estrategias pueden tener un impacto limitado a corto plazo y no abordar las causas profundas del extremismo, como la desigualdad social, la exclusión y la falta de oportunidades.

Adaptación de extremistas: Los movimientos extremistas pueden adaptarse rápidamente a las nuevas políticas y encontrar formas de evadir las medidas de contención, especialmente en el ámbito digital.

7. QARMAS:

1. ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que su país ha implementado para combatir el extremismo de derecha?
2. ¿Qué medidas específicas han mostrado resultados positivos en la prevención de la radicalización en su país?
3. ¿Qué experiencias ha tenido su país con la cooperación transfronteriza en la lucha contra el extremismo de derecha?
4. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración entre los Estados miembros de la UE para abordar este problema de manera más eficaz?
5. ¿Qué programas educativos y de sensibilización han sido implementados en su país para promover la tolerancia y contrarrestar las ideologías extremistas?
6. ¿De qué manera su país involucra a las comunidades locales y a la sociedad civil en los esfuerzos de prevención?
7. ¿Qué cambios legislativos recientes se han hecho en su país para fortalecer la lucha contra el extremismo de derecha?

8. Links de apoyo:

- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54719236>
- <https://www.aa.com.tr/es/mundo/la-ue-advierte-que-el-terrorismo-de-extrema-derecha-es-una-amenaza-creciente-en-europa/3006332>
- <https://observatorioterrorismo.com/actividades/violencia-y-terrorismo-de-extrema-derecha-una-amenaza-al-alza/>
- <https://www.dw.com/es/el-gobierno-federal-presenta-su-plan-de-acción-contra-el-extremismo-de-derecha/a-51060755>
- <https://es.euronews.com/my-europe/2023/06/19/por-que-la-extrema-derecha-llega-cada-vez-mas-al-poder-en-toda-europa>
- <https://www.nytimes.com/es/2023/10/03/espanol/opinion/extrema-derecha-europa.html>

Tema B:

Migración a través del estrecho de Gibraltar

9. Introducción:

El estrecho de Gibraltar, uno de los puntos de tránsito marítimo más importantes del mundo, ha sido durante mucho tiempo una ruta crítica para la migración. Situado entre Europa y África, este estrecho de aproximadamente 14 kilómetros de ancho conecta el Mar Mediterráneo con el Océano Atlántico y separa España de Marruecos. A lo largo de los años, la migración a través del estrecho de Gibraltar ha sido un tema de preocupación para la Unión Europea, debido a los riesgos asociados y a las complejas dinámicas socioeconómicas y políticas involucradas.

La migración a través del estrecho de Gibraltar está impulsada por una variedad de factores, que incluyen conflictos armados, persecución política, pobreza, desigualdad y la búsqueda de mejores oportunidades económicas. Muchas personas que intentan cruzar el estrecho lo hacen en condiciones extremadamente peligrosas, utilizando embarcaciones inadecuadas y enfrentando la amenaza constante de las condiciones marítimas adversas. Estos viajes arriesgados han resultado en numerosas tragedias, con la pérdida de muchas vidas humanas.

El Consejo Europeo, como una de las principales instituciones de la Unión Europea, tiene la responsabilidad de abordar este desafío multifacético de manera coordinada y eficaz. Las políticas migratorias de la UE deben equilibrar la seguridad y el control de las fronteras con el respeto a los derechos humanos y las obligaciones internacionales de protección. Es crucial desarrollar estrategias que no solo gestionen el flujo migratorio de manera segura y ordenada, sino que también aborden las causas subyacentes de la migración y ofrezcan soluciones sostenibles y humanitarias.

En este contexto, la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con organizaciones internacionales y no gubernamentales, es esencial. Las iniciativas conjuntas para mejorar las condiciones de vida en los países de origen, combatir las redes de tráfico de personas y proporcionar vías legales para la migración son fundamentales para una respuesta integral. Asimismo, es vital garantizar el respeto a los derechos de los migrantes y refugiados, proporcionando asistencia humanitaria y apoyo a las comunidades receptoras en Europa.

10. Contexto histórico

El estrecho de Gibraltar ha sido un cruce estratégico y simbólico entre Europa y África durante siglos. Su historia está marcada por el comercio, la colonización y la migración, reflejando las dinámicas cambiantes de poder, cultura y economía en la región.

10.1 Antigüedad y Edad Media

Desde tiempos antiguos, el estrecho de Gibraltar ha sido una ruta vital para comerciantes y exploradores. Los fenicios, cartagineses y romanos utilizaron esta vía marítima para el comercio y la expansión territorial. Durante la Edad Media, el estrecho fue escenario de importantes eventos históricos, como la invasión musulmana de la Península Ibérica en el siglo VIII y la Reconquista cristiana que culminó en 1492. Estos movimientos transformaron la demografía y la cultura de ambas orillas del estrecho.

10.2 Era Moderna y Colonialismo

En los siglos XVI y XVII, con el auge del colonialismo europeo, el estrecho de Gibraltar se convirtió en un punto crucial para el control de las rutas marítimas hacia las Américas y Asia. La conquista de Gibraltar por los británicos en 1704 y su posterior cesión a Gran Bretaña en 1713, mediante el Tratado de Utrecht, añadió una dimensión geopolítica al control del estrecho.

10.3 Siglo XX: Guerras Mundiales y Descolonización

Durante el siglo XX, el estrecho de Gibraltar mantuvo su importancia estratégica. Durante la Segunda Guerra Mundial, fue un punto crítico para las operaciones navales y aéreas. La descolonización de África en la segunda mitad del siglo XX trajo cambios significativos a la región, con nuevos estados independientes en el norte de África. La migración entre África y Europa comenzó a tomar un nuevo carácter, con un creciente número de personas buscando oportunidades económicas en Europa.

10.4 Últimas Décadas: Auge de la Migración Irregular

En las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, la migración a través del estrecho de Gibraltar se ha intensificado. Factores como la inestabilidad política, los conflictos armados y las dificultades económicas en África, junto con las oportunidades percibidas en Europa, han llevado a un aumento significativo en el número de personas intentando cruzar el estrecho. Las rutas migratorias se han vuelto cada vez más peligrosas, con un incremento en el uso de embarcaciones precarias y una mayor presencia de redes de tráfico de personas.

10.5 Respuesta de la Unión Europea

La respuesta de la Unión Europea ha evolucionado con el tiempo, pasando de enfoques predominantemente nacionales a estrategias más coordinadas a nivel comunitario. En los años 90 y 2000, la UE comenzó a desarrollar políticas de control fronterizo más estrictas, así como acuerdos de cooperación con los países de origen y tránsito de los migrantes. La creación de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en 2004 marcó un paso importante hacia una mayor coordinación en la gestión de las fronteras externas de la UE.

10.6 Crisis Migratoria de 2015

La crisis migratoria de 2015, impulsada por conflictos en Siria, Irak y otros países, exacerbó los flujos migratorios hacia Europa y puso a prueba la capacidad de respuesta de la UE. Aunque la mayoría de los migrantes de esa crisis llegaron a través del Mediterráneo Oriental y Central, el estrecho de Gibraltar también experimentó un aumento en los intentos de cruce.

11. Situación actual

11. 1 Flujos Migratorios

Aumento en los Intentos de Cruce

A pesar de los riesgos, el número de personas que intentan cruzar el estrecho de Gibraltar sigue siendo significativo. Los migrantes provienen principalmente de países de África subsahariana y del norte de África, escapando de conflictos, persecución, pobreza y falta de oportunidades.

Rutas y Medios de Transporte

La mayoría de los migrantes utilizan embarcaciones pequeñas y precarias, como pateras y balsas inflables, para cruzar el estrecho. Las condiciones peligrosas del mar y la sobrecarga de estas embarcaciones resultan en numerosos naufragios y pérdidas de vidas.

Impacto de la Pandemia de COVID-19

La pandemia ha exacerbado las dificultades para los migrantes, con restricciones de viaje, cierres de fronteras y medidas sanitarias que complican aún más los cruces. Además, la pandemia ha intensificado las condiciones económicas y sociales en los países de origen, incrementando la presión migratoria.

11.2 Respuestas Políticas y Operativas

Control de Fronteras

España, con el apoyo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), ha intensificado las patrullas marítimas y el control fronterizo para prevenir los cruces irregulares. Estas medidas incluyen el uso de tecnología avanzada, como drones y sistemas de vigilancia marítima.

Cooperación con Marruecos

La colaboración entre la Unión Europea y Marruecos es crucial para gestionar los flujos migratorios. Marruecos ha intensificado sus esfuerzos para controlar las salidas de migrantes desde sus costas, en parte gracias al apoyo financiero y técnico de la UE.

Políticas de Asilo y Refugio

La UE ha intentado mejorar sus políticas de asilo y refugio para manejar los flujos migratorios de manera más humanitaria. Sin embargo, las diferencias entre los Estados miembros en cuanto a la acogida y redistribución de refugiados siguen siendo un desafío.

11.3 Condiciones Humanitarias

Riesgos para los Migrantes

Los migrantes enfrentan condiciones extremadamente peligrosas al intentar cruzar el estrecho. Las malas condiciones climáticas, la sobrecarga de las embarcaciones y la falta de equipos de seguridad son factores que contribuyen a las tragedias marítimas.

Centros de Acogida y Detención

Los centros de acogida en España, especialmente en las regiones de Andalucía y las Islas Canarias, enfrentan una presión significativa debido al alto número de llegadas. La capacidad de estos centros es limitada, y las condiciones a menudo no cumplen con los estándares adecuados.

Asistencia Humanitaria

Varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias internacionales proporcionan asistencia humanitaria a los migrantes, incluyendo rescate en el mar, atención médica, apoyo psicológico y asesoramiento legal. Sin embargo, estos esfuerzos a menudo enfrentan limitaciones de recursos y acceso.

11.4 Desafíos Persistentes

Redes de Tráfico de Personas

Las redes de tráfico de personas siguen explotando la desesperación de los migrantes, cobrando grandes sumas de dinero por viajes peligrosos. Combatir estas redes requiere una cooperación internacional efectiva y recursos adecuados.

Integración y Inclusión Social

La integración de migrantes y refugiados en las comunidades europeas es un desafío continuo. La falta de oportunidades económicas, educativas y sociales puede dificultar su inclusión y fomentar tensiones sociales.

Políticas de Migración a largo plazo

La UE necesita desarrollar políticas de migración a largo plazo que aborden tanto la gestión de los flujos migratorios como las causas subyacentes de la migración. Esto incluye el desarrollo económico, la estabilidad política y la protección de los derechos humanos en los países de origen y tránsito.

12. Decisiones previas

La Unión Europea y sus Estados miembros han tomado una serie de decisiones y medidas para abordar la migración a través del estrecho de Gibraltar. Estas decisiones abarcan una variedad de políticas y acciones destinadas a gestionar los flujos migratorios, mejorar la seguridad fronteriza y proteger los derechos de los migrantes.

12.1 Marco Político y Estratégico

Pacto de Marrakech (2018)

Adoptado como parte del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto de Marrakech subraya la importancia de la cooperación internacional para gestionar la migración. Establece objetivos para abordar las causas subyacentes de la migración, proteger los derechos humanos de los migrantes y combatir el tráfico de personas.

Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la UE (2020)

Este pacto busca establecer un marco integral para gestionar la migración y el asilo en la UE. Propone medidas para mejorar la cooperación con terceros países, fortalecer las fronteras exteriores de la UE y garantizar procedimientos de asilo más eficientes y justos.

12.2 Cooperación y Acuerdos Bilaterales

Acuerdos de Asociación y Cooperación con Marruecos

La UE ha firmado varios acuerdos con Marruecos para gestionar la migración y mejorar la cooperación en control fronterizo. Estos acuerdos incluyen asistencia financiera y técnica para mejorar las capacidades de Marruecos en la prevención de la migración irregular y el combate al tráfico de personas.

Programas de Retorno Voluntario Asistido

La UE y sus Estados miembros han implementado programas de retorno voluntario asistido para migrantes que desean regresar a sus países de origen. Estos programas proporcionan apoyo financiero y logístico para facilitar el retorno seguro y la reintegración de los migrantes.

12.3 Medidas Operativas

Operaciones de Frontex en el Mediterráneo Occidental

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) ha desplegado varias operaciones en el Mediterráneo Occidental para apoyar a los Estados miembros en la vigilancia y control de fronteras. Estas operaciones incluyen patrullas marítimas, vigilancia aérea y apoyo en la identificación y registro de migrantes.

Mecanismos de Rescate y Salvamento Marítimo

España, con el apoyo de Frontex y otras agencias internacionales, ha establecido mecanismos de rescate y salvamento marítimo para asistir a los migrantes en peligro en el estrecho de Gibraltar. Estos esfuerzos buscan reducir el número de muertes en el mar y proporcionar asistencia humanitaria inmediata.

12.4 Políticas de Asilo y Protección

Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)

El SECA busca armonizar las políticas de asilo entre los Estados miembros de la UE, asegurando estándares comunes para la protección de los solicitantes de asilo. Incluye la Directiva de Procedimientos de Asilo, la Directiva de Calificación y la Directiva de Recepción, que establecen normas sobre el tratamiento de los solicitantes de asilo y las condiciones de acogida.

Reglamento de Dublín

Este reglamento determina el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo presentada en la UE. Aunque ha sido objeto de críticas y debates sobre su reforma, el Reglamento de Dublín sigue siendo un componente clave de la política de asilo de la UE.

12.5 Programas de Integración y Apoyo

Fondos de la UE para la Integración de Migrantes

La UE ha establecido varios fondos para apoyar la integración de migrantes y refugiados en los Estados miembros, como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI). Estos fondos financian proyectos destinados a mejorar la educación, el empleo, la salud y la inclusión social de los migrantes.

Proyectos de Sensibilización y Educación

La UE y los Estados miembros han lanzado iniciativas de sensibilización y educación para promover la integración y combatir la discriminación y la xenofobia. Estos proyectos incluyen campañas de concienciación pública, programas educativos y apoyo a las comunidades locales que acogen a migrantes.

12.6 Evaluación y Monitoreo

Informes y Evaluaciones del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo realiza evaluaciones periódicas de las políticas de migración y asilo, emitiendo informes y recomendaciones para mejorar la eficacia y el respeto a los derechos humanos. Estas evaluaciones son fundamentales para ajustar las políticas y garantizar su implementación efectiva.

Mecanismos de Supervisión de Derechos Humanos

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y otras entidades supervisan el respeto de los derechos humanos en la gestión de la migración. Estos mecanismos aseguran que las políticas y prácticas de la UE y los Estados miembros cumplan con las normas internacionales de derechos humanos.

13. Tratados y leyes internacionales

13.1 Convenciones de las Naciones Unidas

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo de 1967

Esta convención define quién es un refugiado, establece los derechos de los individuos que son concedidos asilo y las responsabilidades de las naciones que otorgan asilo. Prohíbe la expulsión o devolución de refugiados a lugares donde sus vidas o libertades puedan estar en peligro.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966)

Este pacto garantiza derechos fundamentales para todas las personas, incluidos los migrantes, como el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, el derecho a la libertad y seguridad personal, y la protección contra la discriminación.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Esta convención establece estándares de tratamiento para los trabajadores migrantes y sus familias, incluyendo el derecho a condiciones de trabajo justas, acceso a la justicia y protección contra el abuso y la explotación.

Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) (1950)

El CEDH protege una amplia gama de derechos humanos y libertades fundamentales, aplicables a todas las personas dentro de la jurisdicción de los Estados miembros, incluidos los migrantes. La Corte Europea de Derechos Humanos supervisa el cumplimiento de este convenio.

Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (2005)

Este convenio busca prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas y garantizar su asistencia, así como promover la cooperación internacional en la lucha contra la trata.

13.2 Instrumentos de la Unión Europea

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)

La Carta reafirma los derechos y principios fundamentales reconocidos en la UE, incluyendo la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Es jurídicamente vinculante y aplicable a todas las políticas de la UE, incluyendo las de migración y asilo.

Directiva de Procedimientos de Asilo (2013/32/UE)

Esta directiva establece normas comunes sobre los procedimientos para conceder y retirar la protección internacional, garantizando procedimientos justos y eficientes para los solicitantes de asilo en toda la UE.

Directiva de Recepción (2013/33/UE)

Establece estándares mínimos para la recepción de solicitantes de asilo, asegurando condiciones de vida dignas y el acceso a servicios básicos como el alojamiento, la alimentación, la atención médica y la educación.

Reglamento de Dublín (604/2013)

Determina el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de protección internacional presentada en la UE. Su objetivo es evitar que los solicitantes de asilo sean trasladados de un país a otro y asegurar que se examinen sus solicitudes de manera eficiente.

13.3 Instrumentos Internacionales Adicionales

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y su Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes

Este protocolo complementa la convención y tiene como objetivo prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, promover la cooperación internacional y proteger los derechos de los migrantes objeto de tráfico.

Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) (1974)

Aunque no está específicamente dirigido a la migración, este convenio establece normas de seguridad para los buques y la navegación, lo que es crucial para proteger la vida de los migrantes que cruzan el estrecho en embarcaciones precarias.

Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR) (1979)

Este convenio establece un marco para la cooperación internacional en las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, asegurando que las personas en peligro en el mar reciban asistencia, independientemente de su estatus migratorio.

13.4 Resoluciones y Declaraciones

Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016)

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta declaración reafirma el compromiso internacional de proteger los derechos de los refugiados y migrantes y de mejorar la cooperación internacional para gestionar los flujos migratorios.

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

Este pacto, también conocido como Pacto de Marrakech, establece una serie de objetivos y compromisos para mejorar la gestión de la migración a nivel global, protegiendo los derechos de los migrantes y promoviendo la cooperación internacional.

14. Perspectivas

14.1 A favor

Mejora de la Seguridad y Control Fronterizo

Reducción de la Migración Irregular:

Las medidas de vigilancia y control fronterizo pueden disminuir el número de cruces irregulares, dificultando las operaciones de las redes de tráfico de personas.

Protección de Vidas:

Las operaciones de búsqueda y rescate en el mar, junto con la presencia de Frontex, contribuyen a salvar vidas al asistir a los migrantes en peligro en el estrecho.

Cooperación Internacional

Acuerdos Bilaterales y Multilaterales:

La cooperación con Marruecos y otros países de origen y tránsito fortalece la gestión de la migración, permitiendo una respuesta coordinada y compartida.

Intercambio de Información y Buenas Prácticas:

La colaboración internacional facilita el intercambio de información y estrategias efectivas para combatir la migración irregular y el tráfico de personas.

Protección de los Derechos Humanos

Asistencia Humanitaria:

Las iniciativas para proporcionar asistencia humanitaria a los migrantes aseguran que se respeten sus derechos y se les brinde apoyo esencial durante su tránsito.

Procedimientos Justos de Asilo:

La implementación de procedimientos de asilo justos y eficientes garantiza que los solicitantes de asilo reciban una evaluación adecuada y oportuna de sus casos.

Integración y Cohesión Social

Fondos de Integración:

Los fondos europeos para la integración de migrantes promueven la inclusión social y económica, mejorando la cohesión social y reduciendo las tensiones comunitarias.

Programas Educativos y de Sensibilización:

Las iniciativas educativas fomentan la comprensión intercultural y combaten la xenofobia y la discriminación.

14.2 En contra

Desafíos en la Implementación

Recursos Limitados:

La implementación de políticas y programas efectivos requiere recursos significativos, y no todos los Estados miembros tienen la capacidad o el presupuesto necesarios.

Capacidad de Acogida:

Los centros de acogida y las infraestructuras a menudo están sobrecargados, lo que puede resultar en condiciones de vida inadecuadas para los migrantes.

Impacto Humanitario

Riesgo de Estigmatización:

Las políticas estrictas de control fronterizo pueden llevar a la estigmatización de los migrantes, generando resentimiento y afectando negativamente su integración.

Derechos y Libertades:

DSMUN XII – Deutsche Schule Medellín

Las medidas de seguridad pueden entrar en conflicto con las libertades civiles y los derechos humanos, planteando dilemas éticos y legales.

Eficacia a Largo Plazo

Adaptación de Redes de Tráfico:

Las redes de tráfico de personas pueden adaptarse rápidamente a las nuevas políticas y encontrar formas de evadir los controles, manteniendo el riesgo para los migrantes.

Causas Subyacentes de la Migración:

Las políticas de control fronterizo no abordan las causas profundas de la migración, como la pobreza, la inestabilidad política y la falta de oportunidades en los países de origen.

Resistencia Política y Social

Oposición Política:

En algunos países, hay una fuerte oposición política a las políticas de migración e integración, lo que puede dificultar la implementación de medidas efectivas.

Percepción Pública:

La percepción negativa de los migrantes y las políticas de acogida entre la población puede generar resistencia y falta de apoyo, complicando la gestión de la migración.

15. QARMAS:

1. ¿Qué medidas ha implementado su país para gestionar la migración a través del estrecho de Gibraltar?
2. ¿Cuáles han sido las políticas más efectivas en su país para prevenir la migración irregular y proteger los derechos de los migrantes?
3. ¿Cómo evalúa la cooperación de su país con Marruecos y otros países de tránsito en la gestión de la migración a través del estrecho de Gibraltar?
4. ¿Qué recursos y capacidades ha dedicado su país a las operaciones de búsqueda y rescate en el estrecho de Gibraltar?
5. ¿Qué procedimientos ha establecido su país para garantizar que los solicitantes de asilo reciban una evaluación justa y rápida de sus casos?
6. ¿Cómo se promueve la inclusión social y se combate la discriminación contra los migrantes en su país?

16. Links de apoyo:

- [https://www.icmpd.org/file/download/59552/file/MC2CM_City Migration Profile Gibraltar ES.pdf](https://www.icmpd.org/file/download/59552/file/MC2CM_City_Migration_Profile_Gibraltar_ES.pdf)
- <https://elpais.com/noticias/pateras-estrecho-gibraltar/>
- https://www.europasur.es/opinion/articulos/Migracion-Estrecho_0_1866413425.html
- https://www.europasur.es/campo-de-gibraltar/migrantes-estrecho-baja_0_1711930079.html
- <https://www.rtve.es/play/videos/las-cosas-claras/cual-ruta-estan-siguiendo-migrantes-llegan-ceuta/5907356/>